

¿Cuándo debo hacerme la prueba de COVID-19?

- Debe hacerse la prueba de COVID-19 cuando tenga síntomas de infección (fiebre, tos, dificultad para respirar).
- También debe hacerse la prueba de COVID-19 si ha estado expuesto a alguien con síntomas de COVID-19. Debe hacerse la prueba, ya sea que tenga síntomas de COVID-19 o no y si la persona a la que estuvo expuesto tiene una prueba positiva o no.

¿Cuándo sería considerado un "contacto cercano" de una persona con COVID-19?

- Cuando ha estado dentro de 6 pies de una persona infectada durante más de 15 minutos sin usar mascarilla.
- Cuando ha tenido contacto sin protección con los fluidos del cuerpo y / o secreciones de una persona infectada, por ejemplo, si han tosido o estornudado cerca de usted, si usted compartió utensilios o saliva, o ha estado cuidando de una persona con COVID-19 sin usar el equipo de protección adecuado.

¿Debo hacerme la prueba de COVID-19?

- No, pero si tiene síntomas o ha estado expuesto a alguien con síntomas relacionados con COVID-19 se recomienda que se haga la prueba para evitar transmitir la infección a otras personas.

¿Qué pasa si rechazo la prueba de COVID-19?

- Consulte con el establecimiento donde vive o trabaja acerca de las pólizas sobre rechazar la prueba.

¿Cómo me harán la prueba de COVID-19?

- Su establecimiento ha recibido instrucciones sobre cómo conectarse con un laboratorio que pueda hacer pruebas.
- La muestra tomada dependerá del laboratorio. Le pueden pasar un hisopo por la nariz, por la boca o se le puede recolectar la saliva.

¿Cómo se pagará la prueba de COVID-19?

- Los costos de la prueba de COVID-19 deben estar cubiertos para todas las personas que viven y trabajen en el establecimiento que la necesiten, ya sea que tenga síntomas de COVID-19 o no.
- Si es miembro del personal de trabajo y no puede obtener pruebas gratuitas a través de su establecimiento o médico personal, puede reservar una cita para una prueba gratuita a través del condado de Los Ángeles:
la.fulgentgenetics.com/appointment/screen/landing?ln=es o covid19.lacounty.gov/testing.

¿Cómo sabré los resultados de mi prueba de COVID-19?

- Si su prueba fue proveída por el establecimiento en el que trabaja o vive, un miembro del personal designado que esta entrenado para administrar información confidencial le dirá sus resultados.
- Si ha recibido la prueba a través de su proveedor de atención primaria, ellos le dirán sus resultados. Luego, usted puede compartir los resultados con el miembro del personal designado en su establecimiento que esta entrenado para administrar información confidencial. Esto asegurará que su información se mantenga confidencial.